



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS PINOS
Licencia de Funcionamiento Resolución No. 0740 de 2.018
NIT: 828.002.426-7 = DANE: 183001001946



CIRCULAR INFORMATIVA No. 002
(09 de diciembre de 2020)

DE : RECTORÍA
PARA : COMUNIDAD EDUCATIVA PINISTA
ASUNTO : ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN DE AÑO LECTIVO 2020

CLAUSURAS Y RENOVACIÓN DE MATRÍCULA ACADÉMICA

Las clausuras se realizarán de forma presencial tomando todas las medidas de bioseguridad establecidas, de acuerdo a la siguiente programación y bajo los siguientes criterios:

FECHA	HORA	SEDE	GRUPO
14 DIC.	DE 06:00 A.M. a 12:00 M	LOS PINOS	6°A, 6°B, 6°C
14 DIC	DE 12:00 M a 06:00 P.M.	LOS PINOS	1°A, 1°B, 2°A, 2°B
14 DIC	DE 06:00 A.M. a 12:M.	LA PAZ	0°A, 1°C
14 DIC	DE 06:00 A.M. a 12:M.	LAS AMERICAS	0°B, 0°C
15 DIC	DE 06:00 A.M. a 12:00 M	LOS PINOS	7°A, 7°B, 8°A
15 DIC	DE 12:00 M a 06:00 P.M.	LOS PINOS	3°A, 3°B, 4°A
15 DIC	DE 06:00 A.M. a 12:M.	LAS PAZ	2°C, 3°C
16 DIC	DE 06:00 A.M. a 12:00 M	LOS PINOS	8°B, 9°A, 10°A
16 DIC	DE 12:00 M a 06:00 P.M.	LOS PINOS	4°B, 5°A, 5°B
16 DIC	DE 06:00 A.M. a 12:00 M	LA PAZ	4°C, 5°C

Es deber de los Padres de Familia y/o acudientes renovar la matrícula académica; sólo así se le garantizará el cupo de continuidad académica al estudiante.

Para el proceso de renovación de matrícula se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones.

Cada Docente titular dividirá su grupo a cargo en tres (03) subgrupos de Padres de Familia, los cuales se distribuirán de acuerdo al horario establecido para la atención. Lo anterior, con el ánimo de asegurar el aforo máximo permitido y el distanciamiento social en el aula.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS PINOS

Licencia de Funcionamiento Resolución No. 0740 de 2.018
NIT: 828.002.426-7 – DANE: 183001001946



Continuación CIRCULAR INFORMATIVA No. 002 2.020

Ejemplo: Para el Grado 6°A, previamente al 14 de diciembre, el Docente titular informará a través de los grupos de Whatsapp de Padres de Familia, quienes serán atendidos solamente de las 06:00 A.M. a las 08:00 A.M., quienes de las 08:00 A.M. a las 10:00 A.M. y por último, quienes de las 10:00 A.M. a las 12:00 M. Se advierte que **NO** se atenderán a Padres de Familia que ingresen en horario diferente al establecido por el Docente titular.

REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE MATRÍCULA:

Previamente a la clausura, se les hará llegar a los Padres de Familia y/o acudientes a través de Whatsapp, un archivo con la **FICHA DE MATRÍCULA**, la cual deberán imprimir y diligenciar en su totalidad con lapicero negro y sin tachones, para ser entregada el día de la clausura al Docente titular con los siguientes elementos.

- Dos (02) fotos 3x4 fondo azul, con camisa blanca.
- Fotocopia del documento de identidad del estudiante
- Fotocopia del documento de identidad de los padres de familia.
- Un (01) sobre acetato tamaño oficio.

NOTA: La renovación de matrícula es **RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DEL ESTUDIANTE**. Por lo anterior, en caso que el **ACUDIENTE** sea persona diferente a los Padres de Familia del menor, es necesario que la renovación de la matrícula sea realizada por alguno de los dos padres de manera presencial, y en ella pueden dejar constancia y autorización para encomendar la función de acudiente en un tercero, adjuntando fotocopia del documento de identidad de quien se delega.

Sólo se acepta la renovación de la matrícula de manera directa por acudiente no padre de familia, cuando medie autorización de custodia, o patria potestad por parte de juzgado de familia, comisaría de familia, y/o ICBF.

El inicio de clases para el año lectivo 2021 será a partir del lunes 25 de enero. La modalidad de desarrollo de las mismas (Virtual y/o en alternancia), sólo se determinará hasta llegada la fecha y por determinación de la SEM Florencia, de acuerdo a las circunstancias de la pandemia y las condiciones en la Institución Educativa.

Se recomienda prever las condiciones de conectividad (internet) en casa haciendo uso de los recursos del Programa Familias en Acción, los cuales son destinados por el Estado Colombiano precisamente para coadyuvar a solventar las necesidades que en materia educativa se les presente a los educandos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS PINOS
Licencia de Funcionamiento Resolución No. 0740 de 2.018
NIT: 828.002.426-7 – DANE: 183001001946



Continuación CIRCULAR INFORMATIVA No. 002 2.020

La ceremonia de Graduación de la Promoción 2020 se realizará Dios mediante, el día jueves 17 de diciembre a las 05:00 P.M. Para ello, se permite el ingreso a la Sede Pinos solamente al graduando y un (01) acompañante (el aforo máximo es de 50 personas en el sitio), cumpliendo con el protocolo de bioseguridad específicamente establecido para tal fin.

Solamente me resta agradecerles a todos y cada uno de ustedes por ser parte de la Familia Pinista, la cual pese a las adversidades, salió adelante en el presente año lectivo. Tenemos mucho por mejorar, pero el camino recorrido nos muestra que el trabajo en equipo como Docentes, Directivos Docentes, Administrativos, Estudiantes, Padres de Familia; rinde sus frutos. Gracias!!!!!!!!!!

**FELIZ NAVIDAD EN LA GRACIA DE DIOS Y EN FAMILIA, PRÓSPERO AÑO
NUEVO 2021.**


LUIS ALBERTO VEGA IRIARTE
Rector